

	<b>AUTORIZACIÓN PARA RETIRO DE GARANTÍA DE ALQUILER</b>	FO.AHR.39
		Versión 2
		Página 1 de 1

<b>Cuenta N°</b>		<b>Fecha</b>	
------------------	--	--------------	--

DATOS DEL INMUEBLE ARRENDADO					
<b>Calle:</b>		<b>N°</b>		<b>Block/Apto. Solar/Manzana</b>	
<b>Departamento</b>		<b>Localidad:</b>		<b>Padrón/unidad /block</b>	

AUTORIZANTE/S (si la cuenta es conjunta deben comparecer todos los titulares de la misma)		
Documento	Nombre completo	En calidad de <sup>1</sup> :

<sup>1</sup>Indique si el que autoriza es el depositante (o inquilino) o el arrendador

AUTORIZADO		
Documento	Nombre completo	En calidad de <sup>2</sup> :

<sup>2</sup>Indique si el autorizado es el depositante o el arrendador

Si el retiro le corresponde al depositante y la cuenta es conjunta deben concurrir personalmente todos los titulares a realizar el retiro.

<b>- Completar solo si el autorizado no puede concurrir personalmente -</b>	
En mi carácter de Autorizado expreso mi consentimiento para que el retiro de los fondos sea realizado por:	
Documento	Nombre completo

Retiro TOTAL	<input type="checkbox"/>	
Retiro PARCIAL	<input type="checkbox"/>	\$ <input style="width: 200px;" type="text"/>
Son pesos uruguayos:		<input style="width: 450px;" type="text"/>

Como Autorizante/s brindo mi consentimiento para que el Autorizado o quien el determine, retire el monto citado en el cuadro anterior, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta de garantía de alquiler y por el inmueble identificados en este formulario.

Firma(s) y documento de identidad	
Autorizante/s	Autorizado

**Importante:** De no concurrir el Autorizado, debe completar el cuadro para autorizar a un tercero al cobro y firmar el formulario. Si alguno de los firmantes (autorizantes o autorizado) no concurre personalmente al momento del retiro, deberá presentarse este formulario completo con certificación notarial de firmas, de la misma fecha que el formulario.

El BHU es supervisado por el Banco Central del Uruguay por más información acceda a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy). Por consultas y reclamos, acceda a [www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy).

Para control interno: "Los documentos impresos o fotocopiados no se encuentran controlados. Verificar su vigencia comparando con las publicaciones de la documentación en la web institucional o en la intranet